HOKCHI energy	**Política de Suspensión de la Tarea**	Autorizó 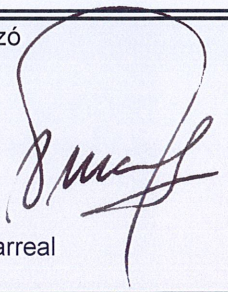 F. Villarreal
	Revisión: 1 Fecha: 31/10/2017 Código: HOK-CTO-PL-002	

Hokchi Energy S.A. de C.V. (Hokchi Energy) con el propósito de mantener una Operación Segura y Ambientalmente Responsable, establece la presente política, que otorga a todos los empleados la Autoridad y Responsabilidad de intervenir y suspender una tarea, si durante su ejecución se observa una situación (actos o condiciones inseguras) que si no se interviene a tiempo tiene el potencial de ocasionar lesiones a las personas, afectar el ambiente o a las instalaciones.

Esta política puede ser aplicada por cualquier empleado propio o contratista sin importar su posición, nivel o rango y será aplicada en todas las instalaciones al servicio de Hokchi Energy.

No es necesario ser experto en el tipo de actividad que se interviene, ni tampoco estar relacionado con la tarea en cuestión, solo es necesario involucrarse y actuar.

La Alta Dirección reconocerá a todo empleado que aplique la política, difundirá y hará visible la importancia de la acción de suspensión, siendo las repercusiones sobre la persona siempre positivas.

Siempre que se haga uso de esta política, luego de suspender la tarea, se informará al supervisor para que se asegure que se tomen las acciones correctivas para controlar la situación y evitar su repetición.

Las acciones correctivas se comunicarán a todo el personal involucrado en la tarea y los análisis de riesgos se modificarán de ser necesario. La tarea podrá reiniciarse solamente cuando la situación que llevó a la suspensión de la misma haya sido controlada.

Toda situación que ponga en riesgo la integridad de las personas, es causa suficiente de suspensión de la tarea; siendo obligatorio analizar, comunicar y documentar los nuevos riesgos identificados y las medidas contingentes, antes de reanudarla.

Todos somos responsables de ejecutar las tareas que se nos asignan de manera segura y ambientalmente responsable. Por lo tanto, toda persona que trabaje para Hokchi Energy, incluyendo contratistas y subcontratistas, será responsable del cumplimiento de la presente política.

Si se observa un riesgo sin la presencia de barreras suficientes para prevenir la ocurrencia de incidentes, debe suspenderse la tarea ya que esta acción puede ser la última barrera preventiva.

Toda la organización adoptará la presente política como medida de protección personal, comunitaria y de preservación del medio a fin de alcanzar los más altos estándares de desempeño en materia de seguridad.

Fortalecer la línea de aprendizaje mediante la aplicación, detección, atención al seguimiento de acciones y su difusión con el fin de mantener los procesos operativos seguros.

Enfatizar la necesidad de fomentar en el personal una cultura de detección del riesgo basado en la prevención.